

CISNEROS

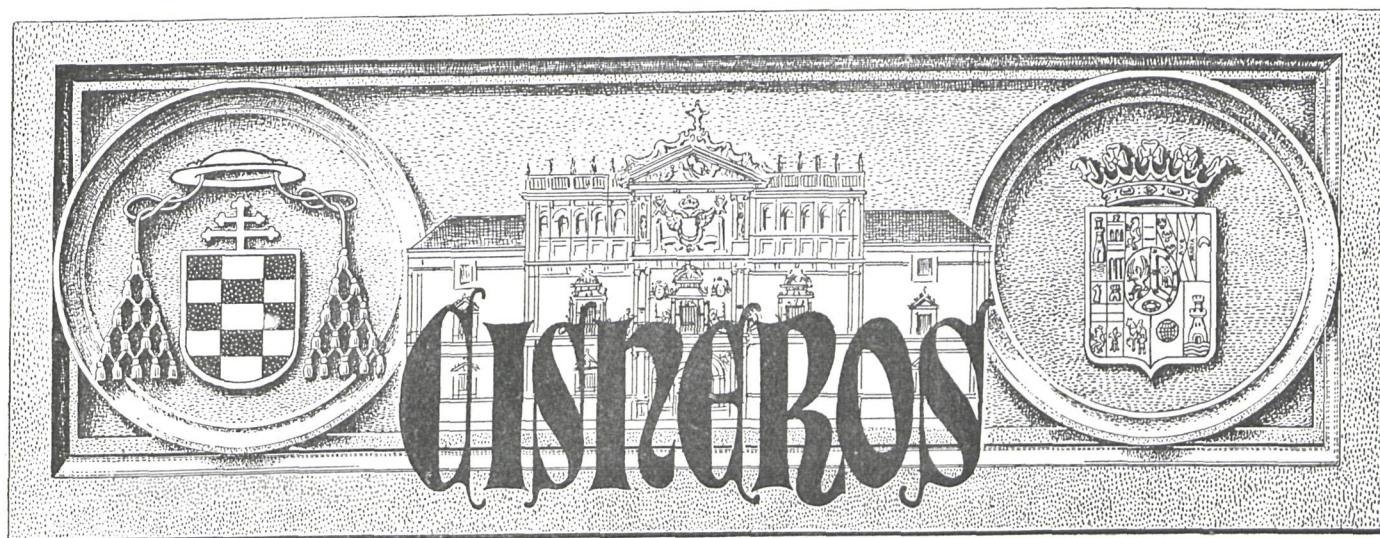
CRÓNICA PROVINCIAL

REVISTA EDITADA POR
LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE MADRID





San Jerónimo, de «El Greco», famoso cuadro propiedad de la Diputación Provincial de Madrid, que se conserva en el despacho presidencial.



CRÓNICA PROVINCIAL

(Revista editada por la Excm. Diputación Provincial de Madrid)

Director: FRANCISCO CASARES



S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Saludo y propósito.....	2	<i>El Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes.....</i>	34
Breve examen de una obra.—Por Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid.....	6	La Maternidad.—El Problema del edificio, en vías de solución.....	37
El escudo de la provincia de Madrid.....	8	El Museo Taurino.....	39
Evolución de la hacienda provincial en el período 1947-1950.....	9	Medalla de Honor y Gratitud.....	41
El Blasón de Oro provincial.....	13	Intensidad y eficacia del Servicio Forestal de la Diputación.....	43
Labor sanitaria.....	16	Actividades agrícolas.....	45
La casa del médico rural.....	18	Arquitectura.....	47
Beneficencia.—El Hospital Provincial y el de San Juan de Dios.....	19	Educación.....	48
Compras y Enajenaciones.....	24	Labor social.....	49
Bibliotecas para los pueblos.....	25	Residencia de Ancianos de San Isidro Labrador.....	50
Corridas de Beneficencia.....	26	Servicios Farmacéuticos.....	51
Homenaje al Marqués de la Valdavia.....	29	Concursos de artículos periodísticos.....	53
El Colegio de San Fernando y la Comunidad salesiana.....	30	Torrelaguna y el Cardenal Cisneros.....	55
		Concurso de artículos y reportajes en Prensa y Radio para 1951.....	60

SALUDO Y PROPÓSITO

La Diputación Provincial de Madrid, en la gestión de sus últimos años, ha afrontado muchos problemas. Unos han representado labor de creación, instauración y puesta en marcha de servicios nuevos. Otros se referían a obligaciones genuinas de la Corporación, que requerían ampliaciones, mejoras, trazo distinto al antiguo en las orientaciones. La obra ha sido considerable. El empeño, cuantioso. Los resultados, felizmente, muy satisfactorios.

Preocupación fundamental y explicable de los que rigieron las dos últimas Corporaciones, desde 1947 a la fecha, en una etapa que se caracteriza por la unidad de esfuerzo y de trayectoria, ha sido la de establecer una mayor comunicación espiritual con los pueblos, con los vecinos de nuestra provincia, sin excluir a los de Madrid que, con su jerarquía capitalicia, no deja de ser una ciudad inserta en el ámbito provincial. Era necesario «llevar a la calle» el aliento, medio el más eficaz de lograr las indispensables colaboraciones. Pareció conveniente actuar más al aire libre, procurando un pleno y cabal conocimiento de las actuaciones. Esto se fué logrando, hasta ahora, con una mayor intensidad en los actos, en las exteriorizaciones, solemnes unas veces, sencillas otras, de la labor y de los afanes. No es buen sistema el de un funcionamiento frío, aunque sea eficiente, en el silencio burocrático, en la sombra desconocida de comisiones y negociados. Y para perfeccionar ese propósito y dar más vigor a ese trámite, se crea ahora esta revista, que será exponente de trabajos, resumen de actividades y reflejo de perspectivas.

Con la mayor objetividad, sin elogio ni ditirambo; en la exacta exposición de las realizaciones sucesivas, vendrán a estas páginas las crónicas, las noticias y las informaciones que puedan servir el deseo de una leal referencia y una más intensa comunicación. Acta fiel, circunstanciada, de destajos y de propósitos, sin incidir en el imperdonable pecado de pensar que todo lo que se haga es perfecto, sin otra mira que la de un fidedigno contar y recontar, examen de lo hecho, anuncio de lo que se haya de hacer, en CISNEROS se eludirán adjetivos y jactanciosas alusiones.

Se intitula CISNEROS nuestra revista, que quiere llenar el objetivo de ordenar y presentar la auténtica crónica de la provincia y de su organismo rector, como homenaje a la figura excelsa del gran Cardenal, hijo preclaro de la provincia de Madrid. Y con esa fijación de ruta y designio, al aparecer nuestro primer número y establecer el inicial contacto, CISNEROS saluda, con la más sincera cordialidad, a las autoridades de todo orden, a los pueblos de la provincia, a la Prensa en general y a cuantos se dispongan a dedicarle el honor y la atención de su lectura.

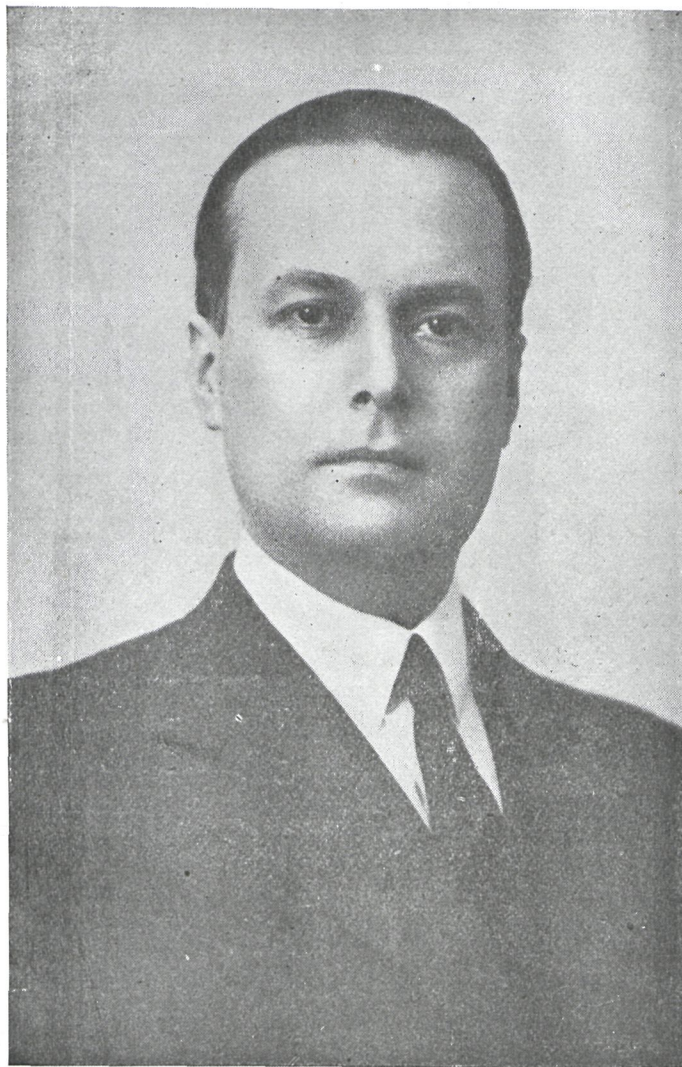


S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS

DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

Salvador glorioso de la vida, la unidad y la dignidad españolas, conductor de las heroicas armas nacionales que gestaron la victoria en la Cruzada de liberación, estadista insigne, símbolo de las más altas cualidades de la Raza.

El Caudillo de España ha dedicado especialísima atención a los problemas de la Administración provincial, ha sentido intensamente sus específicos deberes y cometidos y ha sabido dar impulso a la obra y deberes de las Corporaciones Provinciales. La de Madrid se honra al elevar a Su Excelencia el más fervoroso saludo, tributo de inquebrantable adhesión y manifestación sincera de la gratitud que Madrid y su provincia—como España y los españoles todos—le deben.



EXCMO. SR. D. BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

El Ministro de la Gobernación, uno de los más eficaces y perseverantes colaboradores del Caudillo, ha consagrado a los asuntos que se refieren a la Administración Local y Provincial su más tensa y preferente atención. Bajo su mando y su inspiración se ha dictado la Ley por la que se regula la vida y el funcionamiento de las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Con ejemplar celo y notorio entusiasmo, su inteligencia estuvo, en estos años, pendiente de los problemas provinciales. Y de sus orientaciones y consignas ha surgido una nueva vida para las Corporaciones, que vigorizan su estructura, que han ampliado su actividad y se hallan actualmente frente a horizontes despejados y posibilidades esperanzadoras.

Para el Excmo. Sr. Ministro, con nuestra respetuosa y efusiva salutación, quede aquí consignada la devoción de cuantos trabajamos, por España, a sus órdenes.



EXCMO. SR. DON CARLOS RUIZ

GOBERNADOR CIVIL DE MADRID Y JEFE PROVINCIAL
DEL MOVIMIENTO

La jerarquía provincial ha puesto sus mayores fervores en la obra de mejora de la vida rural. En una labor silenciosa, continuada y fecunda, con frecuentes visitas a los pueblos de la provincia, a su decidido impulso se debe la construcción de numerosas escuelas. Este solo aspecto daría a su gestión una brillantex y singularidad pocas veces alcanzadas. Pero no es eso exclusivamente lo que absorbe sus energías y sus incesantes dedicaciones. Conoce todas las aspiraciones, todas las necesidades, todos los anhelos, y pone a contribución de ellos y su más rápida satisfacción el caudal de su dinamismo y de su entusiasmo.

BREVE EXAMEN DE UNA OBRA

Por MARIANO OSSORIO AREVALO, Marqués de la Valdavia
Presidente de la Diputación Provincial de Madrid.

Acojo con singular agrado la ocasión que me ofrece el escribir este primer artículo para la revista CISNEROS, no sólo porque me obliga a meditar sobre la labor efectuada, sino también porque me facilita la oportunidad de agradecer colaboraciones y proclamar el valioso concurso recibido de la Superioridad, que nos ha alentado en el ejercicio de la función provincial, compenetrándose con sus problemas e infundiéndonos la esperanza de una pronta solución, por fortuna, en parte, ya lograda, con el nuevo régimen de la Administración Local, feliz conjunción de muchos esfuerzos e iniciativas, presididos por el acierto constructivo del Ministro de la Gobernación e ilustre jurisconsulto don Blas Pérez González.

Toda meditación nos obliga a mirar hacia atrás y a comparar las situaciones pasadas y presentes. Si en la vida cotidiana es necesario y recomendable analizar actos y establecer conclusiones, ¡cuán necesario no será hacerlo en la vida pública!... Moverá a quien lo realice a ratificarse en sus decisiones, si la brújula que orienta sus pensamientos es exacta, o a actuar de manera distinta si el camino es equivocado, que todo el que sirve un cargo público debe manifestar diligencia y buena voluntad, nunca pasividad e inhibición, que si aquéllas no faltan, el acierto llegará como resultado lógico, al no faltar la ayuda de la Providencia. Estimo que la meditación del político exige no sólo un estudio profundo de todos los aspectos del organismo que dirige, en nuestro caso de la vida provincial, de sus instituciones y sus servicios, sino que debe versar sobre algo más, que podríamos condensar en la necesidad de hacer el bien, de obrar con rectitud y elegancia. Esta creencia me lleva a afirmar que la revista CISNEROS será, para los hombres que tienen que reflexionar sobre su propia actuación, como un examen de conducta mensual, y

cuando lean en las páginas de nuestro órgano el relato objetivo de su obra en la serenidad que siempre produce la soledad del pensamiento, podrán enjuiciarla desapasionadamente, perseverar o rectificarse en los caminos emprendidos. Bienvenida sea, por tanto, esta revista, que si muchos e importantes cometidos ha de tener, tal vez ninguno sobrepase en trascendencia a éste, de ser fiel reflejo de una obra que a veces no es

estimada ni por su propio autor, como acontece en determinadas ocasiones, hasta el extremo de que alguien ajeno a la misma sea quien la valore ponderada y justamente.

Es lógica consecuencia de este discurrir que el que así piensa reafirme su propia argumentación con el ejemplo, razón ésta suficientemente fuerte para que yo reflexione en voz alta sobre la labor efectuada y causas que la fundamentaron; pero, además, existe otra que por sí sola lo aconseja. Cuando se ostenta un cargo directivo no se pueden eludir obligaciones ni responsabilidades. Cúmpleme a mí, por tanto, el honor de iniciar este examen general sobre nuestra tarea, hecho con la concisión propia de un artículo periodístico, ya que mis compañeros de Corporación serán más minuciosos en el detalle cuando expongan lo conseguido en sus respectivos servicios.

¿Cuál era el problema que más les urgía resolver a la Diputación Provincial de Madrid cuando tomé posesión de su presidencia, en el año 1947? La pregunta tiene una respuesta fácil y llega con rapidez: el signo negativo de su hacienda. Dieciocho millones de déficit gravitaban perturbadoramente sobre la Corporación provincial, imposibilitando su gestión, sus iniciativas y proyectos. El problema no admitía dilaciones y la nueva Diputación no vaciló en orientar su actividad hacia una política severa, tanto en la reducción de los gastos como en la forma de



Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid

incrementar los ingresos. La tarea resultó difícil, pues las medidas adoptadas no podían suponer el abandono de obligaciones ineludibles, pero no ingrata, dada la comprensión que encontré en los Diputados y altos funcionarios provinciales. La norma de conducta que nos impusimos, rigurosamente cumplida por las dos Corporaciones que he tenido el honor de presidir, dió su fruto, y hoy la situación financiera de la Diputación Provincial de Madrid es alentadora, como lo certifica la liquidación del Presupuesto de 1950, que arroja un superávit de 700.000 pesetas. Si consideramos las necesidades que se tuvieron que atender y la carestía creciente de la vida, se comprenderá mejor nuestra satisfacción ante el éxito logrado, máxime cuando no hemos dejado de acometer problemas y de resolverlos. He aquí un resultado positivo que orgullosamente ofrecemos a la provincia de Madrid, como prólogo de una nueva etapa, en la que, ya libres de trabas económicas, pondremos en práctica proyectos que han de redundar en beneficio de la vida rural, tan anquilosada durante años, al vigorizarla con medios adecuados que permitan acometer la solución de angustiosos problemas.

Al hacer mención de los asuntos abordados, merece ocupar lugar preferente la transformación operada en el Colegio de San Fernando, con la implantación de un nuevo régimen escolar de enseñanza profesional a cargo de los Padres Salesianos. Se ha conseguido con la instauración de este sistema la capacitación moral y profesional de los alumnos de este Centro, e incluso su colocación, pues es frecuente que, antes de abandonar los talleres, encuentren acomodo en importantes industrias que han requerido sus servicios. Los cinco millones invertidos en la instalación de los talleres y maquinaria moderna precisa para transformar dicho colegio, demuestran, bien claramente, que nuestra política de cercenar gastos no era incompatible con la de abordar problemas que exigían rápida solución, y que tampoco se han escatimado medios para conseguirlo. En este mismo sentido cabe señalar un amplio índice de obras que comienza con la mejora y conservación de una extensa red de comunicaciones y termina con la instalación de clínicas sanitarias y botiquines de urgencia que vienen a completar con suma eficacia, dándoles un nuevo y entusiástico impulso; la labor de los médicos rurales, lo que implica una fértil actividad que abarca a todos los aspectos de interés, dentro de una gran penuria de medios.

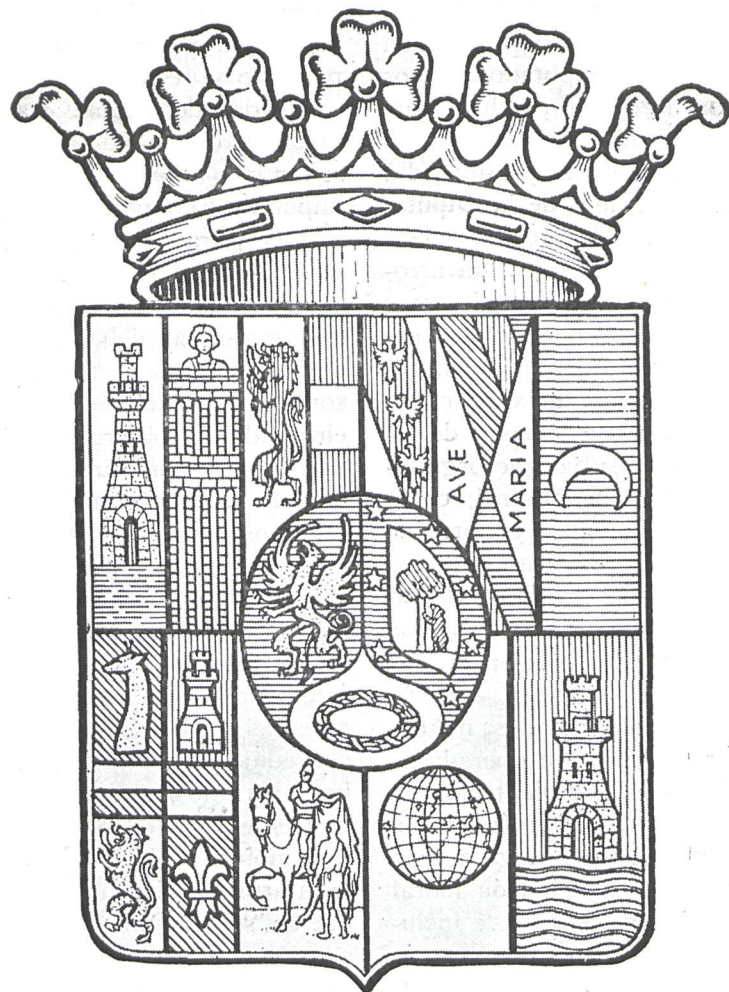
Los extensos trabajos de repoblación forestal, el fomento de la agricultura y ganadería, las instalaciones de alumbrado eléctrico y abastecimiento de agua a distintas localidades, la inauguración del moderno Laboratorio Central de Farmacia, preparado para la fabricación de todos los medicamentos que se consumen en la Beneficencia Provincial, y las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos para que éstos puedan efectuar las obras de saneamiento más indispensables, son realidades que confirman mis palabras, justificando toda una actuación que podrá ser calificada, ante el gran número de problemas todavía pendientes, de exigua, pero nunca de apática y, mucho menos, de carecer de orientación. No sólo se ha conseguido nues-

tro propósito de enjugar el déficit, sino que a través de una política de recta administración se hizo el milagro de impedir el temido colapso provincial, sin que para ello se recurriera al heroico remedio de dotar con parquedad determinados servicios, antes al contrario, todos fueron cuidadosamente atendidos, estableciéndose tan sólo el orden de preferencia que el buen sentido imponía. Ello permitió que la Beneficencia Provincial, peso tradicional y bien amado de nuestra Diputación, obtuviera un trato de favor, cual corresponde al especial cariño que los hombres y las instituciones que los representan deben poner en sus relaciones con los desvalidos de la fortuna, y en lo que respecta al personal—la Diputación tiene a su servicio más de 3.000 empleados y obreros—, el que se hayan satisfecho parcialmente legítimas aspiraciones que, en su día, cuando las circunstancias económicas lo autoricen, serán consideradas de una forma más completa.

Otro importante capítulo de la obra provincial es el que se refiere a la labor cultural que se realiza en toda la provincia, convencida la Diputación de la trascendencia que tiene en la vida de los pueblos el mejoramiento de las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre. Y así, dentro de este campo, se han concedido numerosas becas para la adquisición de libros y títulos, se ha fundado el Patronato Ximénez de Cisneros, alto órgano rector de la cultura en nuestro ámbito, y está muy avanzada la redacción del Album artístico-histórico de la provincia, aparte de atender en su capítulo de instrucción pública a diversas escuelas de ciegos y sordomudos, y las bibliotecas populares por ella fundadas, y de subvencionar a otros establecimientos e instituciones de cultura, como son los centros pedagógicos.

En fin, a modo de resumen, insistiré sobre el esfuerzo que se ha tenido que efectuar para poner a flote la hacienda provincial y ejecutar, al mismo tiempo, toda esa obra relatada; pero sólo con el entusiasmo y la perseverancia que han puesto en su tarea los Diputados de la Corporación madrileña, hubiera resultado imposible. Ha sido preciso que se dictara una novísima legislación que proporcionara a las Diputaciones recursos en el presente y que ofrece en el futuro un campo de acción de dilatadas perspectivas. El robustecimiento de la autoridad de las Diputaciones Provinciales es felizmente un hecho; ahora a éstas les corresponde elevar su función y hacerse dignas de la confianza que en ellas han puesto el Jefe del Estado y su Gobierno.

Y como todo examen, para que sea perfecto, exige sinceridad y ésta sólo se consigue dando suelta a nuestros sentimientos, quiero terminar estas líneas con un saludo a todas las Diputaciones y Cabildos, unidos en el mismo afán—servir a las provincias no es otra cosa que servir a España, secundando el servicio permanente que el Caudillo tiene para la Patria—, a la par que dirijo a la provincia de Madrid, tan poco conocida como digna de ser admirada por sus bellezas, por sus recias virtudes patrióticas y humanas y por los tesoros artístico-históricos que en ella se encierran, otro muy cordial, expresión de mi mayor afecto y de mi anhelo de serle útil.



El escudo de armas de la provincia de Madrid se timbra con una corona y consta de nueve cuarteles que pertenecen a los emblemas de los ocho partidos judiciales, enclavados en su territorio, y al de su Villa más principal, Madrid.

Un castillo cuadrado sobre agua, con tres torres, según aparece ya en documento municipal del año 1377, es el blasón de Alcalá de Henares, la ciudad más antigua de Madrid, y el primer cuartel de nuestro emblema, empezando de izquierda a derecha; el segundo corresponde al pueblo de Navalcarnero, que ostenta en su escudo el acueducto de Segovia, por haber sido fundada esta Villa por segovienses; el tercero es el primitivo escudo de armas de San Lorenzo del Escorial, que consta a su vez de tres cuarteles con heráldica imperial, si bien hay que advertir que el actual de esta localidad ostenta una parrilla y una palma que simbolizan el martirio que sufrió San Lorenzo, y el cuarto, es el blasón de Colmenar Viejo, que no tiene escudo propio, ya que lo integran emblemas heráldicos de las Casas del Duque del Infantado y del Marqués de Santillana, a las que esta Villa perteneció en principio.

Las cuatro divisiones de la parte inferior del escudo provincial corresponden a los de Chinchón, San Martín de Valdeiglesias, Getafe y Torrelaguna. Chinchón también carece de escudo propio y, a semejanza de lo que acontece con Navalcarnero, ha venido usando, desde hace mucho tiempo, uno que, más o menos arbitrariamente, recuerda el de sus antiguos señores y titulados los Condes de Chinchón; San Martín de Valdeiglesias timbra su emblema con un dibujo que evoca la caritativa acción de repartir la capa con el pobre, del Santo que da nombre a la Villa; Getafe está representado por el globo terráqueo, y el punto que existe en el mapa de España dice que Getafe, el «Xetafe» de los libros antiguos, es, geográficamente, el centro del mundo; Torrelaguna, con su blasón, el más rancio de la provincia, pues data del siglo XII, cierra con un castillo con ondas al pie, simulando agua, el escudo de nuestra provincia, cuyos cuarteles conmemoran hechos ocurridos dentro de sus confines o los realizados por sus señores, o recuerdan determinadas situaciones geográficas. Y, por último, en el centro, a modo de cierto reconocimiento jerárquico, el escudo de la ciudad de Madrid, recortando los otros ocho blasones de los partidos judiciales. ¿Qué significado tiene el blasón capitalicio? El Concejo madrileño, probablemente a principios del siglo XII, quiso incorporar a su escudo como elemento heráldico el oso, por la gran abundancia que existía de estos plantígrafos en los alrededores de Madrid. También hay quien admite que las estrellas de la Osa Mayor son las que sirven de ornamento al escudo de nuestra capital, por lo cual ha sido llamada alguna vez la ciudad de las siete estrellas. El madroño se incorporó más tarde a las armas de la Villa tras un largo litigio entre el Concejo madrileño y el Cabildo eclesiástico de la Villa, sobre el aprovechamiento de ciertos montes y pastos.